



**Asociación juvenil San Clemente de Lorca de la Federación San Clemente, Patrón de Lorca,
convoca el XI Concurso de ideas para el Cartel de las fiestas patronales del año 2020**

BASES

1.- FINALIDAD. Estas bases tienen como finalidad definir las condiciones y el procedimiento a seguir de ganador entre los participantes en el XI Concurso de ideas para el Cartel de las Fiestas patronales de San Clemente 2020.

2.- PRINCIPIOS INSPIRADORES. Las presentes Bases garantizan la gestión del concurso sobre los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

3.- PARTICIPANTES. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 14 años y residente en España, cualquiera que sea su nacionalidad. Las obras podrán presentar autor múltiple. En el caso de participantes que sean menores de edad, será necesario que presenten autorización por escrito firmada por madre, padre o tutor legal para su presentación, participación y aceptación de las bases del concurso.

4.- TEMÁTICA. La temática será concerniente a las fiestas de musulmanes, judíos y cristianos, y la figura del Patrón San Clemente, teniendo siempre como referencia la historia medieval de Lorca, siendo de forma genérica en cualquiera de las peculiaridades de cada aljama, cabila o mesnada que forman parte de las fiestas, así como culturales y artísticas que conforman cada grupo. Será valorable, por encima de todo, el destacar los elementos más originales y únicos de nuestras fiestas como son las recreaciones históricas, la cultura judía, los personajes históricos, la representación de detalles importantes de la historia del municipio... y que las distinguen de las fiestas de moros y cristianos de España.

Deberá tenerse en cuenta que se trata de ideas que con casi total seguridad resultarán seleccionadas para el cartel que promocionará las fiestas de musulmanes, judíos y cristianos, historia de Lorca en nuestro municipio, así como fuera de nuestro municipio en cuantas ferias y eventos de promoción turística realice tanto la Federación San Clemente como las instituciones públicas a nivel nacional o internacional, de cara, fundamentalmente, al turista potencial.

5.- TRABAJOS. La propuesta presentada debe de ser única e inédita. No podrán presentarse propuestas que hayan participado en otros concursos. Las imágenes pueden haber estado publicadas con anterioridad una vez obtenidos los derechos de uso en caso de no ser el autor o autores propietarios de dichas imágenes.

6.- ESTILO. El autor podrá utilizar diferentes estilos (pintura, acuarela, grabado, fotografía, flatdesign, así como diferentes estilos pasados y actuales) o un sistema de diseño que desee, siempre y cuando sea posible su reproducción en imprenta. No habrá límites en el uso de colores o métodos.



7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los textos que deben aparecer en el original a presentar son:

- Referencia a San Clemente 2020
- Musulmanes, judíos y cristianos.
- La leyenda “Lorca, Ciudad de Frontera” debe figurar en todas y cada una de las ideas presentadas.

Al tratarse de un concurso de ideas, en el caso de ser estrictamente necesario, AJ San Clemente se reserva el derecho de solicitar al ganador que lleve a cabo alguna modificación singular. En caso necesario, y como última opción, la AJ San Clemente realizará la modificación necesaria para mejora del mismo, informando siempre previamente al ganador.

8.- TAMAÑO y SOPORTE.

8.1 - Las obras se presentarán en formato vertical u horizontal preparadas para exposición (sea digital o físico).

8.2 - El tamaño total del lienzo o soporte a presentar será de 50 cm de ancho x 70 cm de alto.

8.3 - Del total de la superficie del lienzo o soporte, los 10 centímetros inferiores se reservarán para la posterior inclusión de la sección con los logos institucionales y logos de las empresas colaboradoras (no estando obligado el autor a incorporarlo en su propuesta presentada pudiendo dejar el faldón inferior de 10 cm de alto en blanco o negro).

8.4 - El resto del lienzo, 50 cm de ancho x 60 cm de alto, es para la libre creación del autor.

8.5 - Los autores deberán aportar una reproducción de dicha obra en un formato digital de alta resolución (CD, DVD, o un enlace privado en Dropbox, Google Drive, etc.. en formato JPG y TIFF), para que, en caso de resultar ganadora, poder editarlo e imprimirlo. La resolución digital mínima será de 300 ppp (2362x1772 píxeles).

9.- PRESENTACIÓN. Los originales, llevarán un lema o título del trabajo. Será posible presentar tanto una versión física como una digital no siendo obligatoria presentar la física. Se podrá presentar las propuestas tanto en ajsanclemente@gmail.com como en info@federacionsanclemente.es y en lugar físico determinado en el punto 9.2 Estando la versión física en el supuesto de presentación debidamente protegida para evitar deterioro (por ejemplo, sobre).

En el exterior de la propuesta física en la zona de protección (un sobre aparte cerrado, por ejemplo, nunca la obra), se reseñará el mismo lema o título del trabajo. En el interior del sobre se incluirá:

- Fotocopia del DNI



- Autorización en el caso de ser menor de edad.
 - Documento de participación adjunto al final de estas bases debidamente firmado donde se expresará:
 - Lema o título de la obra
 - Nombre y Apellidos del autor o autores
 - Nº de Documento de Identidad
 - Edad
 - Dirección postal completa del autor o autores
 - Teléfono y e-mail
 - Nota explicativa del diseño empleado en el que se basa para la realización del trabajo
 - Declaraciones firmadas
- De cumplimiento de lo apuntado en el punto 3 de las presentes bases. En caso de ser varios autores, firmarán todos. Los firmantes serán los responsables de una posible reclamación de derechos de imagen o autor.
- Cesión de uso de imágenes en caso de ser ganador o, en caso de no serlo si no se retira la obra en el plazo estipulado.

9.1. - El plazo de admisión de obras comienza desde la publicación de las bases en las webs oficiales de la Federación San Clemente, Patrón de Lorca, y finaliza de forma improrrogable el **lunes 9 de diciembre de 2019 a las 12:00**. Se consideran dentro del plazo los trabajos que, habiendo sido enviados por correo postal y llegando como máximo con un día de retraso, tengan en su matasellos de correos fecha igual o anterior a la fecha tope de presentación de propuestas **siempre y cuando** envíen justificante de dicho envío mediante copia escaneada de resguardo de envío por mail a info@federacionsanclemente.es antes de las 14:00 del mismo día 9 de diciembre.

En este caso, el envío o devolución de las obras correrá a cargo de los aspirantes.

9.2. - Las obras se presentarán o enviarán a la sede del Consejo de la Juventud de Lorca en Avda. Fuerzas Armadas s/n Edificio M13 –Campus universitario-. El horario de entrega será de 19:00 a 21:00 (de lunes a viernes, excepto festivos), el día 9 de diciembre el horario de entrega será exclusivamente entre las 9:00 y las 12:00.

En el caso de envío postal, el sobre se indicará: “Concurso de ideas Cartel San Clemente, Patrón de Lorca 2019” .

10.- JURADO Y FALLO. Se constituirá un jurado presidido por el Presidente de la Federación San Clemente o persona en quien delegue y compuesto por miembros de Federación San Clemente, Patrón de Lorca, la Asociación juvenil San Clemente, un experto en bellas artes, y un representante del Ayuntamiento de Lorca. En caso necesario la Federación San Clemente se reserva la posibilidad de recabar el asesoramiento técnico de otros especialistas, si lo estimara



necesario. Actuará como Secretario del Jurado el Presidente de la Asociación Juvenil San Clemente. La composición del jurado se hará pública el día que tenga lugar el fallo del certamen.

El jurado podrá declarar desierto el premio, en caso de no concurrir en los trabajos presentados el valor intrínseco requerido en las presentes bases.

10.1.- El fallo del jurado será inapelable. Los criterios de valoración del jurado serán:

calidad de la obra, dominio de las técnicas artísticas empleadas, así como la innovación, el fiel reflejo de las fiestas patronales, así como las referencias que las hacen únicas.

10.2 - El fallo del jurado se hará público, en fechas previamente publicitadas a criterio y necesidad de la publicidad de las Fiestas de San Clemente 2020 través de una rueda de prensa cuya convocatoria se avisará a los participantes vía correo electrónico.

10.3 - El trabajo que resulte premiado, además de constituir un firme candidato para ser el cartel anunciador de las fiestas patronales San Clemente 2020, también podrá ser utilizado como portada de los folletos explicativos sobre las fiestas patronales editados por la Federación San Clemente, cuyo autor deberá adaptarlo a las medidas de dicho folleto o, en caso de no realizar dicha adaptación, autoriza con la participación a la Federación San Clemente o Asociación Juvenil San Clemente, o persona en quien éste delegue, a su adecuación a dicha publicación, así como a cualquier otra publicación que la Federación San Clemente y/o Asociación Juvenil San Clemente juzgue oportuno, buscando siempre la mejor difusión de las fiestas patronales de Musulmanes, Judíos y Cristianos de Lorca (Medios digitales o Redes Sociales como Facebook, por ejemplo).

Una vez conocido el fallo del jurado con respecto a la idea ganadora, se requerirá contacto con el autor o autores para firmarlo y realizar las modificaciones necesarias antes de ser llevado a imprenta para su reproducción.

10.4 - El cartel ganador no podrá ser difundido ni publicado sin la autorización por escrito de la Federación San Clemente, Patrón de Lorca y en su extensión la Asociación juvenil San Clemente de Lorca.

11.- PREMIO. Se otorgará un único premio de un diploma, junto con una mención honorífica.

El premio se entregará en un acto público, mencionando la exposición que se realizará en lugar y día determinado por la Federación San Clemente. Podrán incorporarse a la exposición pública las obras participantes en el concurso.

12.- EXPOSICIÓN. Con las obras presentadas se realizará una exposición en el lugar y fecha que la Federación San Clemente y la Asociación juvenil San Clemente considere convenientes una vez publicado el fallo del jurado.

13.- PROPIEDAD DE LA OBRA. La idea ganadora quedará en poder de la Federación San Clemente, quien hará el uso de él que crea oportuno, reservándose el derecho a reproducción, en cualquier formato.

13.1.- Los autores de los trabajos no premiados no podrán exhibir sus obras en redes sociales ni de ninguna otra forma hasta la autorización expresa de la Federación San Clemente.

Se dispone un plazo de 30 días para comunicar el deseo de recuperar las obras presentadas a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido este plazo, los trabajos para los que no haya sido comunicada la intención de su retirada por su autor o representante pasarán a ser propiedad de la Asociación Juvenil San Clemente pudiendo hacer el uso propagandístico que



considere oportuno en sus publicaciones e incluso podrá exponerlas en sus dependencias, entendiéndose que las obras no retiradas en ese plazo quedarán como donación a la Asociación Juvenil San Clemente.

La Asociación Juvenil San Clemente junto con la Federación San Clemente, Patrón de Lorca, procurará el máximo cuidado en el manejo de las obras, declinando toda responsabilidad por extravío o accidente de las mismas.

14.- OTROS. La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las presentes Bases que lo rigen, así como también la decisión del Jurado calificador.

Estas bases podrán ser consultadas en www.federacionsanclemente.es/concurso-ideas-san-clemente, o en el teléfono 669 13 82 87.



DOCUMENTO PARA PARTICIPACIÓN

Título de la obra	
Nombre y apellidos del autor o autores	
Nº del Documento	
Nacional de	
Identidad	
Edad	
Dirección postal	
Teléfono	
Dirección e-mail	
Breve nota explicativa de la obra	

DECLARO aceptar las bases que rigen el presente concurso.

DECLARO en caso de ser ganador del concurso o, no recoger la obra no premiada en el plazo establecido al efecto en el punto 13.1 de las presentes bases, por la presente cedo la propiedad de mi obra a la Asociación Juvenil San Clemente de Lorca, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción.

DECLARO que los trabajos presentados son inéditos y no han participado en otros concursos.

DECLARO contar con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra.

Fdo: _____



AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

D./Dña: con DNI como padre/madre/tutor del menor:..... con DNI: (si tiene) con fecha de nacimiento:/..../..... autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el concurso de ideas para el cartel patronal de las fiestas San Clemente 2019, aceptando la normativa y bases de la misma.

Asimismo, **DECLARO**

1. Que conozco y acepto íntegramente las bases del concurso.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este concurso.
3. Que si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en este concurso, lo pondré en conocimiento de la Federación San Clemente y la Asociación Juvenil San Clemente.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En la Ciudad de Lorca, ___ de _____ de 201_

Firma Madre/Padre/o Tutor/a legal.